

TEMUCO, 23/05/2011

RESOLUCION EX-N° 3.325.-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.083, de 29.11.2005 sobre presupuesto para 2006 la Resolución N° 607 de 1996, sobre procedimientos para las adquisiciones y otros, y Resolución N° 423 de 16.12.98, que modifica Resolución N° 607 antes mencionada; Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades, ambas de la Dirección Nacional del Servicio; las necesidades del Servicio; Resolución N° 520/1996 de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

1°) **Que**, el Servicio de Impuestos Internos, Dirección Regional Araucanía, requiere los Bienes y Servicios individualizados en la Ordenes de Compra, Trabajo y Reparación, que se indican.

2°) **Que**, para materializar tal requerimiento, se ajustó a los procedimientos establecidos en los puntos N° 1.6 y 2.1 de la Resolución N° 607 de 1996, sobre procedimientos y la Resolución N° 423 de 1998, sobre el mismo tema, conteniéndose los antecedentes respectivos en el expediente correspondiente, el que se considera parte integrante de la presente Resolución y se acompaña a la misma.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento Regional de Administración, dependiente de la Dirección Regional de la Araucanía, para pagar los gastos originados por los bienes y servicios adquiridos que a continuación se detallan, de acuerdo a las clasificaciones presupuestarias vigentes en el presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2011 -

O. COMPRA NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
O. TRABAJO NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR			VALOR	IMPUTACION
14	06/05/2011	HECTOR BECERRA NAVARRETE	10.486.538-0	SERVICIO DE DESRAZATIZACION OFICINAS	53.550	532.08.99.01
15	06/05/2011	JORGE LOPENDIA SOTO	5.361.459-0	REPARACION Y TAPIZADO 04 SILLAS OFICINA	48.000	532.06.08.01
18	07/05/2011	LUIS URRUTIA SAAVEDRA	5.532.563-4	MANTENCION MAQUINAS DE ESCRIBIR OLIMPIA	35.700	532.06.08.01
O. REPARAC. NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR			VALOR	IMPUTACION
OTROS NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR			VALOR	IMPUTACION

ANOTESE, Y COMUNIQUESE
 " POR ORDEN DEL DIRECTOR "



SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
NOVENA DIRECCION REGIONAL
DEPTO. REGIONAL ADMINISTRACION
O F I C I N A F I N A N Z A S /

ORDEN DE TRABAJO NRO. 018.-

TEMUCO, 07/05/2011.-

RAZON SOCIAL : LUIS URRUTIA SAAVEDRA
RUT : 05.532.563-4
DIRECCION : VOLCAN CALBUCO 365
TELEFONO : 952787
CIUDAD : TEMUCO

De acuerdo a vuestro Ppto. De fecha 28/02/2011, solicito a Ud. efectuar los siguientes trabajos para la Sede Regional según especificaciones que se indican.

1.- MANTENCIÓN Y REPARACION DE 02 MAQUINAS DE ESCRIBIR
MARCA OLYMPIA VALOR POR MAQUINA (\$ 17.850) \$ 35.700.-

TOTAL A PAGAR \$ 35.700.-

IMPUTACION					
SUBT.	ITEM	ASIG.	SUBAS.	DENOMINACION	MONTO .-
532	06	08	01	"MANT. Y REP. MAQUINAS Y EQUIPOS"	\$ 35.700.-

Saluda a Ud.(s)

" POR ORDEN DEL DIRECTOR "



LUIS VERA RUIZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION



RENÉ CORNEJO CACERES
DIRECTOR REGIONAL